

ACUERDO No.364

(28 de Noviembre de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PLAN DE ACCION 2016 – 2019
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, COMPROMISO QUE NOS UNE**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional De Santander –CAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de diciembre 23 de 1993, el numeral 10 del artículo vigésimo quinto de los estatutos de la Corporación, aprobados mediante Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 de 2010 y los artículos 2.2.8.6.4.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la expedición del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la sección cuarta, Artículo No. 2.2.8.6.4.1 establece *el Plan de Acción Cuatrienal... como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.*

Que el Decreto 1200 de 2004 establece la obligatoriedad de formular los Planes de Acción en las áreas de jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales para el periodo del Director General y deben ser aprobados por los respectivos Consejos Directivos.

Que el Decreto 1200 de 2004 en el artículo 12, faculta a los directores de las Corporaciones Autónomas para presentar ante el Consejo Directivo los ajustes al Plan de Acción que se encuentren debidamente soportados.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS mediante Acuerdo No. 302 de Abril 19 de 2016, aprobó el Plan de Acción cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS para el periodo 2016-2019, "Responsabilidad Ambiental Compromiso que nos Une".

Que el Acuerdo No. 302 de Abril 19 de 2016 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, por el cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019, en su Artículo Tercero, establece *“Adoptar como criterios para modificar el Plan de Acción Cuatrienal 2016 -2019 los siguientes: 1. Fallos o mandato judicial, 2. Por emergencias..... 4. Por iniciativa del Director General, la cual debe ser soportada técnica, legal y financieramente para ser presentada al Consejo Directivo.*

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS- mediante Acuerdos 307 del 26 de julio de 2016 y 321 del 19 de diciembre de 2016 aprobó ajustes al Plan de Acción cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS 2016-2019.

Que mediante Acuerdos No. 330 de 28 de septiembre de 2017 y No. 346 de 22 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, aprobó un ajuste al Plan de Acción 2016-2019, en el capítulo III, Formulación de Acciones Operativas.



Que como resultado del análisis de los avances logrados en las metas físicas del Plan de Acción en el tercer trimestre de la vigencia 2018, se concluye que es necesario ajustar el Capítulo III, Formulación de Acciones Operativas del Plan de Acción 2016 -2019, en lo relacionado con el aumento, disminución o traslado de las metas establecidas en los programas, proyectos y actividades que se relacionan y justifican en el Artículo Primero de este acuerdo.

Que en virtud de los anteriores considerandos es procedente modificar el capítulo III del Plan de Acción 2016 -2019 "Responsabilidad Ambiental Compromiso que nos Une".

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes al capítulo III, Formulación de Acciones Operativas del Plan de Acción 2016 – 2019 "Responsabilidad Ambiental. Compromiso que nos Une" de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, conforme al anexo No. 1.


ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental para realizar los ajustes correspondientes a las modificaciones aprobadas

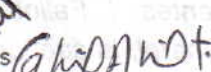
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS REYES NOVA
 Delegado del Señor Gobernador
 Presidente Consejo Directivo - CAS


JAIRO JAMES YAÑEZ
 Secretario General CAS
 Secretario Consejo Directivo

Elaboró: Cecilia Puerto Moreno
 Revisó y aprobó: Gabriel Abril Rojas 



Anexo No. 1

MATRIZ PLAN DE ACCION 2016-2019										
PROGRAMA No. 1 ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
1.1 Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo y Estructura Ecológica Urbana en los EOT, PBOT, POT.	Actividad 1.1.1. Brindar asistencia Técnica y asesoría en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los EOT, PBOT y POT adoptados en los municipios de la jurisdicción de la CAS	10	38	20	<u>40</u>	24	112	Municipios asesorados o asistidos en la Incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajustes de los EOT, PBOT y POT.	Número de Municipios	Asistencia técnica a 40 municipios de la jurisdicción de la CAS, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del taller de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACION DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LOS POT", con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en la articulación de las determinantes ambientales en la planeación del desarrollo territorial y socializar la actualización de las mismas.

[Handwritten signature]

WWW.CAS.GOV.CO - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRESIDENTE DAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
 Barrio La Naya
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
 Edif. Félix OF. 501
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Cll. 48 con Cra 28 esquinas
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

MALAGA
 Cll. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617933
 Edif. Comparto Piso 3
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Cll. 16 N° 12 - 36
 Tel: 7276109
 socorro@cas.gov.co

VELEZ
 Cra. 4 N° 9 - 66
 Tel: 7564011
 velez@cas.gov.co



PROGRAMA No. 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
2.1. Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	Actividad 2.1.1. Realizar la Reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	90	279	160	618.47	150	1137,47	Áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, Restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras	Hectáreas	Ejecución el convenio interadministrativo No. 2245 de 2017, suscrito entre el Departamento de Santander y la CAS, para restaurar 618,47 hectáreas en 12 predios públicos ubicados en los municipios de Santa Helena del Opón, La Paz, Landazuri, Valle de San José, Galán, Guadalupe, Ocamonte, El Carmen de Chucurí, Macaravita, Suaita y Molagavita.
	Actividad 2.1.2. Realizar el Mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, Restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos	3.526,8	702	180	265.61	260	4.754,49	Áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, Restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras con mantenimiento.	Hectáreas	Ejecución del tercer mantenimiento a las plantaciones protectoras productoras y protectoras establecidas por la CAS, en el departamento de Santander". (265,61 en los municipios de Barrancabermeja, San Vicente, Puente Nacional, Barbosa, Onzaga, Caromoro, Curiti, Aratoca).



WWW.CAS.GOV.CO - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SANGIL
Cra. 12 N° 9-06 / Tel: 7238300
Bogotá / Boyacá
contacto@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36-14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of: 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmita
mares@cas.gov.co

MALAGA
Calle 12 N° 9-14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Compañía Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Tel: 7276169
soco@cas.gov.co

VELEZ
Cra. 4 N° 9-56
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

PROGRAMA No. 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
2.1. Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	Actividad 2.1.3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el abastecimiento hídrico.	100	152	100	<u>595,3025</u>	120	967,3025	Hectáreas adquiridas para la Conservación de cuencas Hidrográficas	Hectáreas	1. Adquisición del predio Charangas ubicado en la vereda Hoya Negra del municipio de Ható para la conservación ambiental y protección de zonas de recarga de la Quebrada la Chirigua, acuíferos que abastecen a acueductos municipales del área de jurisdicción de la CAS (34.3825 Ha) 2. Adquisición áreas estratégicas para la conservación ambiental y protección de zonas de recarga de acuíferos en el municipio de Coromoro - Santander. (470 Ha).
										3. Adquisición del predio El Retiro, ubicado en la vereda Paraje de Ciénaga Zapatero Vereda Llanito Alto, del municipio de Barrancabermeja. (90 Ha 9,200 mt). Para un total de 595 Hectáreas 3.025 metros cuadrados.
	Actividad 2.1.6 Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	48	48	30	<u>68</u>	30	194	Nacimientos, afloramientos o zonas de recarga hídrica conservados.	Numero	Ejecución de actividades para la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y zonas de recarga hídrica de la comunidad veredal de diecisiete (17) municipios de la provincia de Vélez, en el cual se realizó aislamiento a 68 nacimientos.



PROGRAMA No. 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
2.1. Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	Actividad 2.1.8. Realizar acciones para la recuperación y rehabilitación de suelos degradados.	2	20,18	1	<u>50</u>	0	72,18	Superficie de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	Hectáreas	Aislamiento y establecimiento de plantación protectora con especies nativas con el fin de iniciar procesos de recuperación de suelos en los predios Bellavista municipio de Barrancabermeja (36 Ha) y El Molino municipio de Bolívar (14 Ha) de propiedad de la Corporación Autónoma Regional de Santander.
2.2. Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos líquidos	Actividad 2.2.1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	2	6	2	3	2	13	Proyectos para la elaboración de estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento de aguas residuales ejecutados	Numero	Desarrollo de los siguientes proyectos: 1. Construcción de 51 pozos sépticos con unidades sanitarias en áreas rurales de los municipios de Bolívar, Hato y San José de Miranda. 2. Construcción de la PTAR del municipio de Jesús María, departamento de Santander. 3. Construcción de unidades sanitarias con sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en el Municipio de Contratación.

PROGRAMA No. 3 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO O	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
3.1 Delimitación, ajuste o declaración de Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y actualización o formulación de los planes de manejo en la jurisdicción de la CAS	Actividad 3.1.2 Delimitar, zonificar y establecer los regímenes de uso de Páramos.	0%	0%	100%	0%	100%	100%	Porcentaje de Avance en la Delimitación, zonificación y los regímenes de uso de Páramos.	Porcentaje	<p>Teniendo en cuenta que en el mes de mayo del presente año, el MADS emitió la Resolución No. 886 de 2018 y en el mes de julio el Congreso de la República emitió la Ley 1930 de 2018, donde se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental, zonificación y régimen de usos aplicable a páramos delimitados; la Corporación inició el proceso de evaluación de sus áreas de páramo para determinar su factibilidad y proceder a formular el proyecto para su implementación.</p> <p>En este sentido y evaluadas dichas áreas dentro de la jurisdicción de la CAS, se concluyó que ésta actividad demanda una cantidad significativa de recursos financieros para su ejecución, con los cuales no se disponen a la fecha; por lo tanto se sugiere trasladar la meta para la próxima vigencia y gestionar dichos recursos con otras entidades.</p>

PROGRAMA No. 5 ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRENIOS	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
5.2 Programa de monitoreo de calidad de aire y de recurso Hídrico, control de Ruido y control de emisiones	Actividad 5.2.1 Realizar monitoreo y seguimiento a emisiones e inmisiones atmosféricas y control de ruido.	21	20	20	<u>39</u>	20	100	Monitoreos realizados	Numero	En cumplimiento de la meta se realizó 36 monitoreo de ruido en establecimientos comerciales en los municipios de San Gil, Barichara, Socorro, Málaga, Barrancabermeja y Puente Nacional y acompañamiento a monitoreo isocinetico de calidad de aire a 3 empresas que cuentan con permiso de emisiones atmosféricas. Para un total de 39 monitoreos.
5.3. Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia a la contaminación ambiental de los recursos naturales y al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en la jurisdicción de la CAS	Actividad 5.3.4. Apoyar la implementación de actividades del pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (PIMLC)	3	1	1	2	1	7	Proyectos ejecutados	Numero	Desarrollo de los siguientes proyectos: 1. Diseño, diagramación, impresión y empaste de 200 ejemplares correspondientes al documento "Misión Bosques Santander", Estrategia Subregional para Reducción de la Deforestación y Gestión de Bosques en el departamento de Santander. 2. Contratar los servicios de apoyo logístico y raciones alimentarias para la realización de reuniones y/o talleres de fortalecimiento de la gobernanza forestal de la jurisdicción de la CAS.



PROGRAMA No. 6 GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
6.1 Implementación de actividades del plan estratégico de Tecnologías de la Información- PETI y Fortalecimiento de los Sistemas de información para la gestión Institucional	Actividad 6.1.1. Implementar actividades del plan estratégico de Tecnologías de la Información-PETI.	3	5	3	4	3	15	Proyectos ejecutados	Numero	<p>Desarrollo de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Renovar el arrendamiento del servicio de hosting para el alojamiento de la página web www.cas.gov.co para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS". Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- por medio de la adquisición de equipos tecnológicos. Análisis, desarrollo e implementación del aplicativo Centro de Información de Trámites Ambientales -CITA- en su versión 2 - módulos de permisos, concesiones, licencias y sancionatorio ambiental, así como brindar soporte de primer nivel y capacitación a los procesos ya implementados en el aplicativo CITA 1. Mantenimiento (actualización) de las licencias de software ArcGis desktop Basic uso simple y concurrente, así como las extensiones Spatial Analyst y 3D Analyst

WWW.CAS.GOV.CO - Línea Gratuita 01 8000 917600

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Félix Cf. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCOBERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Calle 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
veloz@cas.gov.co

BOGOTÁ - SAN GIL
Cra. 27 - 06 / Tel: 7238300
Edif. La Playa
casbogota@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une



GOBIERNO DE COLOMBIA



PROGRAMA No. 6 GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL									
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		META CUATRIENIO 2019	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA				
6.3. Programa de fortalecimiento institucional	Actividad 6.3.1. Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	1	3	3	5	3	Proyectos ejecutados	Numero	<p>Desarrollo de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionamiento de la autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, mediante la entrega e instalación de elementos para la disposición y separación de residuos sólidos. 2. Participación en la VI feria internacional del medio ambiente y IX encuentro nacional de jóvenes de ambiente - Corferias 2018, con el fin de fortalecer la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. 3. Contratar la logística para el posicionamiento e imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS en la Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA. 4. Promover e impulsar la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, a través de la participación en la 69a feria de Bucaramanga y Agropolis, organizado por la Gobernación de Santander y CENFER 2018 5. Fortalecer las actividades de conservación y uso de los recursos naturales, por medio del concurso del pesebre ecológico en la jurisdicción de la CAS.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

CAS - PRINCIPAL - SAN GIL

Cra. 17 N° 97-36 / Tel: 7238300

Participación Playa

cas@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043

Edif. Fenix Of: 501

casbucaramanga@cas.gov.co

BARRAN-CABERMEJA

Clle. 48 con Cra 28 esquina

Edif. Comparta Piso 3

malaga@cas.gov.co

MALAGA

Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923

Edif. Comparta Piso 3

malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Clle. 16 N° 12 - 36

Tel: 7276109

socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Cra. 4 N° 9 - 56

Tel: 7564011

velez@cas.gov.co

PROGRAMA No. 6 GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL										
PROYECTO CAS	ACTIVIDAD	2016	2017	2018		2019	META CUATRIENIO	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN
				INICIAL	DEFINITIVA					
6.3. Programa de fortalecimiento institucional	Actividad 6.3.2. Adquirir mobiliario, adecuar y ejecutar obras para el mejoramiento de las instalaciones de la CAS y fortalecimiento del parque automotor	2	2	2	3	3	10	Proyectos ejecutados	Numero	<p>Desarrollo de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación y mantenimiento de la planta física de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. 2. Compra de mobiliario y adquisición de material eléctrico y ferretería para la sede principal y oficinas de apoyo regionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander. 3. Construcción de cubierta tipo domo, para acceso principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.